

76



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA



ACTA DE SESION DE CONSEJO ORDINARIO N° 08-2019

Fecha: 02/05/2019

En la ciudad de Ica siendo la 11:00 hrs. del dos de mayo del dos mil diecinueve, nos reunimos los miembros del Consejo de Facultad:

- | | |
|--|----------------------|
| 1. Dra. Rosario Bendezú Herencia de Palomino | Decana |
| 2. Arq. Guillermo Quezada Reyes | Secretario Académico |
| 3. Dr. Roger Bendezú Benavides | Consejero |
| 4. Ing. Magda Cárdenas Jurado | Consejera |

- I. Con el quorum de ley se da inicio a la Sesión de Consejo de Facultad, dando lectura a la siguiente agenda
- II. **AGENDA:**
 1. Oficio N° 047-DD-FA-UNICA-2019, emitido por el Director de Departamento Académico, quien remite el permiso de la Dra. Rosario Bendezu Herencia de Palomino para participar en el Taller Regional "Universidades Sostenibles y Resilientes"
 2. Oficio Circular N° 024-SG-UNICA-2019, emitido por EL Dr. Manuel Jesús de la Cruz Vilca, quien remite acuerdo de consejo universitario de fecha 25 de abril de 2019.
- III. **DEBATE:** Luego de escuchar los fundamentos de los puntos de la agenda, se debatió en el Pleno del Consejo y se llegó a lo siguiente:
- IV. **ACUERDOS:**
 1. Que, mediante Oficio N° 047-DD-FA-UNICA-2019, el Director de Departamento Académico, remite adjuntando el permiso respectivo de la Dra. Rosario Bendezu Herencia de Palomino para participar en el Taller Regional "Universidades Sostenibles y Resilientes" organizado por la Red Universitaria de las América y el Caribe para la Reducción del Riesgo de Desastres- REDULAC/RRD

El Pleno del Consejo aprueba por unanimidad la participación de la Decana Dra. ROSARIO BELERMINA BENDEZU HERENCIA DE PALOMINO, para asistir al Taller Regional "Universidades Sostenibles y Resilientes", que se realizará en la Ciudad de Panamá del 29 al 30 de mayo de 2019 y otorga el permiso correspondiente por el periodo del 27 al 31 de mayo del presente año y encargar las funciones de Decano al Dr. ROGER NEMESIO BENDEZU BENAVIDES al Director de Escuela Profesional de la Facultad de Arquitectura, por el periodo del 27 al 31 de mayo de 2019.

3. Que mediante Oficio Circular N° 024-SG-UNICA-2019, el Secretario General de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, remite acuerdo de consejo universitario de fecha 25 de abril de 2019, que indica que El Consejo Universitario Acordó por unanimidad solicitar a las Facultades que sustenten el número de vacantes de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, en base a los siguientes criterios: Infraestructura, número de docentes y demanda de o las carreras profesionales.



77



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA



El Pleno del Consejo aprueba 30 vacantes para cada proceso de admisión incluyendo las diferentes modalidades de ingreso, siendo un total de 60 vacantes, por año; en el marco de la Ley Universitaria N° 30220 teniendo en cuenta los criterios de infraestructura, número de docentes y demanda de la carrera de Arquitectura.

Siendo las 14 horas del mismo día, se dio por terminada la presente Sesión de Consejo de Facultad, firmando los presentes en señal de conformidad.

Ing. Magda Cárdenas Jurado
Consejera

Dr. Roger Bendezú Benavides
Consejero

Arq. Guillermo Quezada Reyes
Secretario Académico

Dra. Rosario Bendezú Herencia
Decana